

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE COBRO COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

**SECRETARIA COMÚN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IDENTIFICACIÓN PROCESO	CF-047-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO identificado con NIT. 809.003.541-1
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEFINITIVA DE UNAS DILIGENCIAS EN ETAPA COACTIVA.
FECHA DEL AUTO	09 DE AGOSTO DE 2024
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:00 a. m, del día 15 de agosto de 2024.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 15 de agosto de 2024 a las 6:00 p. m.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

*Elaboró: María Alejandra Rodríguez Medina
Abogada - Contratista*



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

Ibagué, 09 de agosto de 2024.

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEFINITIVA DE UNAS DILIGENCIAS EN ETAPA COACTIVA CF-047-2021."

NOMBRE DEUDOR:	HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO – TOLIMA.
NIT N°:	809.003.541
IDENTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO:	RESOLUCIÓN No. 312 DEL 10 DE JULIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL VALOR DE LA CUOTA DE AUDITAJE AL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO POR EL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA FISCAL 2020"
NUMERO DE PROCESO:	CF-047/2021
NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN:	CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2020

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima en uso de sus facultades funcionales y las conferidas en las Resoluciones 035 de 2021 y 091 de 2021, y considerando:

Que mediante la Resolución No. 312 del 10 de Julio de 2019 "*por medio de la cual se determina el valor de la cuota de auditaje al Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020*", el Contralor Departamental del Tolima fijó la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal al Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020, consistente la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5'333.962) MCTE**

Que la Resolución No. 312 del 10 de julio de 2019, quedó en firme y ejecutoriada en la fecha del 01 de septiembre de 2019; por lo tanto, la obligación es clara, expresa y actualmente exigible a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, como se evidencia en la constancia secretarial vista al reverso del folio 7 del expediente.

Que la Contralora Auxiliar, mediante auto de fecha 12 de marzo de 2021, avocó conocimiento de las diligencias allegadas (folio 12), con ocasión de Resolución No. 312 del 10 de julio de 2019 "*por medio de la cual se determina el valor de la cuota de auditaje al Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020*", teniendo en cuenta que la obligación allí fijada contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

El día 06 de junio de 2020, el Hospital San Roque de Alvarado realizó abonos a capital con comprobantes de ingreso GI2-505 por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$888.993) M/CTE** (Folio 10)

El día 30 de septiembre de 2020, el Hospital San Roque de Alvarado realizó abonos a capital con comprobantes de ingreso GI2-594 por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$888.993) M/CTE** (Folio 11)

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del Ciudadano

El día 22 de mayo de 2024, este Despacho profiere auto por medio del cual se declara el incumplimiento de acuerdo de pago en contra del **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO** identificado con NIT. **809.003.541-1**, por la cuantía de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.384.196) M/CTE**, más los intereses moratorios causados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, el cual quedo debidamente notificado personalmente mediante oficio CDT-RS-2024-00215 del 30 de mayo de 2024. (Folio 35-36)

Así mismo, se solicitó el embargo de los productos bancarios de titularidad del **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO** identificado con NIT. **809.003.541-1**; solicitud debidamente realizada (folios 38-59).

Sin embargo, posteriormente a la revisión de los distintos comprobantes se encuentra lo siguiente:

El día 5 de marzo de 2021, se realiza acta de proceso de cobro coactivo de los procesos de Cuota de Fiscalización y Auditaje vigencia 2020 del Hospital San Roque de Alvarado, quedando un saldo pendiente a la fecha de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4'779.039) M/CTE** por concepto de capital, más los intereses moratorios causados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación. (Folio 83)

Asimismo, en el acta de proceso de cobro coactivo del proceso CF 047-2021 la señora **MARTHA LILIANA TAMAYO REINA** actuando como gerente del **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO** identificado con NIT. **809.003.541**, se compromete al pago del 30% del valor adeudado que conlleve a la suscripción de acuerdo de pago mediante oficio.

Posterior a ello el día 06 de abril de 2021 adjuntando como anexo soporte de pago por el valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$4'673.370) MCTE**, a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, de los cuales **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$1'433.712) MCTE**, corresponden al Proceso Coactivo CF-047-2021, por concepto de abono inicial para acceder a un acuerdo de pago correspondiente al 30% sobre el total de la obligación el cual se distribuyó a la obligación de acuerdo con lo establecido en el artículo 804 del Estatuto Tributario. (Folio 84)

En virtud de lo anterior, el día 06 de abril de 2021 se suscribió el respectivo acuerdo de pago, en el cual se otorgó un plazo de veinticuatro (24) meses para cancelar el saldo insoluto de la obligación contenida en la Resolución No. 312 del 10 de Julio de 2019 "*por medio de la cual se determina el valor de la cuota de auditaje de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020*", por el valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4'779.039) MCTE**. (Folio 17-18)

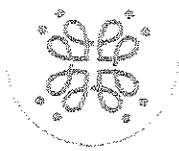
El día 07 de julio de 2021, el **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima. 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

113

NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$929.526) MCTE, de los cuales **TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$314.952) M/CTE** corresponden al pago de dos cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 86)

El día 19 de agosto de 2021, el **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$513.313) MCTE**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$157.476) M/CTE** corresponden al pago de dos cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 88)

El día 28 de septiembre de 2021, el **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1'026.627)) MCTE**, de los cuales **TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$314.952) M/CTE** corresponden al pago de dos cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 90)

El día 27 de octubre de 2021, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$513.313) MCTE**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$157.476) M/CTE** corresponden al pago de una cuota la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 92)

El día 13 de diciembre de 2021, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$513.313) MCTE**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$157.476) M/CTE** corresponden al pago de una cuota la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 93)

En enero de 2022, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$513.313) MCTE**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$157.476) M/CTE** corresponden al pago de una cuota la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 95)

El día 08 de marzo de 2022, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1'539.941) MCTE**, de los cuales **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$472.428) M/CTE** corresponden al pago de tres cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 96)

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

En mayo del 2022, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$513.313) MCTE**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$157.476) M/CTE** corresponden al pago de una cuota la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 98)

En agosto de 2022, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1'539.941) MCTE**, de los cuales **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$472.428) M/CTE** corresponden al pago de tres cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 100)

El día 11 de octubre de 2022, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1'539.941) MCTE**, de los cuales **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$472.428) M/CTE** corresponden al pago de tres cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 102)

El 23 de noviembre del 2022, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$513.313) MCTE**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$157.476) M/CTE** corresponden al pago de una cuota la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 104)

El día 27 de enero de 2023, el **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1'026.627) MCTE**, de los cuales **TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$314.952) M/CTE** corresponden al pago de dos cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 106)

En junio de 2023, el **HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO E.S.E**, remitió comprobante de pago a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1'539.941) MCTE**, de los cuales **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$472.428) M/CTE** corresponden al pago de tres cuotas la obligación contenida en el proceso CF 047-2021 (Folio 108)

En virtud de lo anterior, se relaciona el valor recaudado por concepto de capital e intereses:

CAPITAL	\$5.333.962
SALDO INTERESES	\$1.657.160
TOTAL	\$ 6.991.122

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

114

Con dichos pagos, se logra el recaudo total de la obligación adquirida mediante Resolución No. 312 del 10 de julio de 2019 "por medio de la cual se determina el valor de la cuota de auditaje al Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020" dentro del proceso de Cobro Coactivo **CF-047-2021**, más los intereses causados hasta el pago total de la obligación.

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no estuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la terminación por pago total de la obligación del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo **CF-047-2021**, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución No. 312 del 10 de julio de 2019 "por medio de la cual se determina el valor de la cuota de auditaje al Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020", el Contralor Departamental del Tolima fijó la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal al Hospital San Roque E.S.E de Alvarado por el ejercicio de la vigilancia fiscal 2020, consistente la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5'333.962) MCTE**, más los intereses causados hasta el pago total de la obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Archivar las diligencias adelantadas dentro del proceso coactivo **CF-047-2021** seguido contra el **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO** identificado con NIT. **809.003.541-1**, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el desembargo de los bienes bancarios de titularidad del ejecutado, en especial los saldos bancarios, depósitos de ahorro y títulos de contenido crediticio del **HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO** identificado con NIT. **809.003.541-1**,

ARTÍCULO CUARTO. Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a librar las respectivas comunicaciones al **BANCO BBVA**, con el fin de dar cumplimiento al artículo tercero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase remitir copia del presente auto a Secretaría Administrativa y Financiera para sus fines pertinentes y de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del Ciudadano

artículo 295 del
*Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY NATALIA GUEVARA BUSTAMANTE
Contralora Auxiliar

Proyectó: Marialuisa Isaza Vega
Judicante Contraloría Auxiliar

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1